



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, que es de interés recomiende a los Estados provinciales que integran la región, el estudio de técnicas de encamisado de protección y aislación con materiales de probada eficiencia en cañerías que se utilicen en todo sistema de transporte de hidrocarburos líquidos, a fin de incrementar la seguridad y la protección ambiental, garantizando la estanqueidad de los ductos y eliminando pérdidas de fluidos que derivan en el consiguiente daño ambiental.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 43/2014**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*